

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 243

La Florida, 22 ENE 2013

VISTOS:

El ordinario N° 029 de la Directora de Desarrollo Social Subrogante, de 7 de enero de 2013; el ordinario N° 2339 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de 27 de diciembre de 2012; la Resolución Exenta N° 1334 de 18 de diciembre de 2012; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Desarrollo Social, mediante el ordinario citado en los vistos, solicita que se decrete la ratificación del cierre oficial del Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de proyecto del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011.

Que el 5 de julio de 2011, se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y la Municipalidad de La Florida con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa "Habitabilidad Chile Solidario - 2011", dicho convenio fue aprobado mediante resolución exenta N° 458/SPS de 25 de julio de 2011 de la Seremi de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana, por una parte y mediante decreto alcaldicio N° 2.921 de 9 de septiembre de 2011, por parte del ejecutor.

Que por resolución exenta del Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, N° 1,334 de 18 de diciembre de 2012; se aprobó la ficha P2, final, los informes técnicos y financieros entregados por el ejecutor para finalizar la ejecución del proyecto del programa "Habitabilidad Chile -Solidario-Convocatoria 2011, en la comuna de La Florida y declaró cerrado oficialmente el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto en la comuna de La Florida en el marco del programa "Habitabilidad Chile Solidario-Convocatoria 2011".

DECRETO:

Ratificase el cierre oficial del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto del Programa Habitabilidad Chile - Solidario, suscrito con la Seremi de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana el 5 de julio de 2011, conforme a lo expuesto en los vistos y considerandos del presente decreto.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto podrán interponer los recursos de Reposición y Reclamo de Ilegalidad ante el Alcalde, dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos que le franquea la justicia ordinaria.

Anótese, comuníquese, transcribese a las Direcciones de Control, Desarrollo Social, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.

DINA CASTILLO GONZALEZ
Secretaria Municipal

MARIA LORETO SILVA REBECO
ALCALDESA SUBROGANTE

RCF/MLSR/DCG/CMU/MSMB

42



236

Qual